Número Póliza: 013001047180

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	NIT	8600021348

Dirección	Ciudad	Teléfono
CL 100 # 9 A 45 PISO 14 CHICO	BOGOTA D.C.	4000000

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	NIT	8600021348

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Tipo plan	Moneda
14272883	MODIFICACION	2821 - CALI	2026-08-12		PESO COLOMBIANO

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Índice variable
ANUAL	1	01314272883	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CL 100 # 9 A 45 14	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SECTOR SERVICIOS

Actividad	Código actividad	Descripción riesgo	Riesgo número
EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	151		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$19.833.000,00	$0	0%	$21.008	$3.992	$25.000

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$19.833.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$21.008	$3.992	$25.000
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$19.833.000	0%	$19.833.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : VEINTI CINCO MIL PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
12-AGO-2026	02-ENE-2027	143	03-DIC-2025	02-ENE-2027

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2821	75553

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS	5125	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	100%	21.008

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004408182. NO. DE CONTRATO 7485-2025.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 19,833,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO 7485-2025.
-
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR POR DAÑOS QUE PUEDA CAUSAR A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO RELACIONADO CON SUMINISTRAR INSUMOS Y DISPOSITIVO MÉDICO-QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN Y SERVICIO DE ANGIOGRAFÍA, HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA GARANTIZAR LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

-
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN.
-
ASEGURADO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE - NIT 900.959.048-4
BENEFICIARIO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE - NIT 900.959.048-4
-
-
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 1 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN HASTA EL 2 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026.
-
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 2 DEL 27 DE ENERO DEL 2026 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 2 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

-
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 3 DEL 18 DE MARZO DEL 2026 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 2 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026.
-
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2025 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA.
-
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 4 DEL 22 DE MAYO DEL 2026 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 02 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026.
-
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA NO. 5 DEL 15 DE JULIO DEL 2026 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 02 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA